

ACUSE

SE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEGE**

OFICIO No: CGE-OIC-SEGE/0271/2024.

**ASUNTO: Notificación de Informe Final de
Auditoría F.I, PAT 2024.**

Marzo 22 de 2024.

PROF. ARMANDO MORALES MARTÍNEZ
Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural de la SEGE.

En relación a la Orden de Auditoría clave F.I, emitida con el oficio CGE/OIC-SEGE-077/2024 de fecha 19 (diecinueve) de enero de 2024 y de conformidad con los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, 124BIS, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44, 44BIS y 44TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4 fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3ª fracción VIII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, 4 fracción I, 6, 8 fracción VI y 98 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de San Luis Potosí, 3ª, II inciso a), 12, 55, 56, 57 y 58 del ACUERDO Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable para los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el ejercicio 2024, se adjunta el informe de la Auditoría Financiera practicada a la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

El presente informe va sin las observaciones.

Con la seguridad de contar con su colaboración al respecto, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración, atentamente.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ
Titular del Órgano Interno de Control

2024 "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

COPIAS:

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO.- Secretario de Educación.- SEGE.

LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisaría.

LIC. ARIANA GARCÍA VIDAL.- Directora de Administraciones de SEGE.

Minutario/Expediente.

CP' DMCL/ cp 'jfbg', cp 'gale'



13:56 PM

Recibi: Original
Armando Morales Mte
22-03-24

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 1 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría	3
II. Periodo, objetivo y alcance de la revisión.	3 y 4
III. Resultado de los trabajos desarrollados	4 a la 9
IV. Recomendaciones	10
V. Cédulas de observaciones	11

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 2 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural
--	--

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.
Área auditada:	Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural
Titular:	PROF. ARMANDO MORALES MARTÍNEZ.- Director de Educación Indígena bilingüe e Intercultural
Tipo de Auditoría:	Auditoría Financiera
No. de Oficio de Comisión:	CGE/OIC-SEGE-077/2024.
Período Revisado:	Ejercicio 2021.
Fecha de inicio:	19 de enero de 2024
Fecha de conclusión:	20 de marzo de 2024
Titular del O.I.C.:	C.P. Dulce María Cardona López.
Auditor (s):	C.P. J. Félix Bravo Gómez C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Monto Fiscalizado:	\$ 2'115,750.00
Monto observado:	\$ 0.00

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 3 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

I. Antecedentes de la auditoría

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024 y en atención a las indicaciones giradas; de conformidad en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, y 6 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí; 1, 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; y 3º, II inciso a), 12, 55, 56, 57 y 58 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado; se notificó el 19 de enero de 2024 el inicio de la Auditoría Financiera, a la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural; al Prof. Sabino Bautista Concepción, director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave F.1, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0077/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave F.1, se comisionó a los auditores C.P. J. Félix Bravo Gómez y C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz.

Se inició la revisión el día 19 de enero de 2024 y concluyó el 20 de marzo de 2024, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

La Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, tiene como objetivo general; Dirigir y Coordinar las acciones de los servicios de Educación Indígena, permitiendo elevar localidat y optimizar el funcionamiento de los planteles oficiales de Educación Inicial, Preescolar y Primaria Indígena, propiciando el enfoque Intercultural

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período

El alcance establecido para la revisión comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 4 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural
--	--

II.2 Objetivo

Revisar que los recursos financieros asignados a la entidad se hayan ejercido con apego en los lineamientos establecidos, que se tengan los registros contables actualizados y que los gastos efectuados se encuentren debidamente comprobados, y determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia.

II.3 Alcance

El alcance de la revisión, fue con base a la documentación que proporcionó la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural según muestreo determinado en prueba selectiva, la cual consideramos suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

La Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, indicadas en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se practicó Acta Administrativa de inicio de auditoría, en la presencia del C. Prof. Sabino Bautista Concepción, director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural; actuando en presencia de dos testigos designados por el titular del ente auditado; en el anexo al oficio de orden de auditoría número CGE/OIC-SEGE-0077/2024 se describió la información que se solicitó para iniciar los trabajos de la revisión.

Nombramiento del Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

Plan anual de trabajo 2021 Dirección de indígenas y cada uno de los programas compensatorios.

Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable a la Dirección de Educación Indígena.

Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable al departamento de Educación Preescolar Indígena.

Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable al departamento de Educación Inicial Indígena.

Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable al departamento de Educación Primaria Indígena.

Legislación aplicable para el funcionamiento de la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 5 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

Recursos Financieros:

Programas Compensatorios:

Reglas de operación de cada uno de los programas compensatorios ejercidos en el ejercicio 2021.

Estado del Presupuesto de los programas federales asignados en su caso al 31 de diciembre 2021 y al cierre del ejercicio 2021.

Auxiliar de movimientos contables por partida presupuestal de los programas federales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2021 que incluya; recibo múltiple de pago, CFDI, archivo XML, en su caso, copia del recibo de operación que arroja el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria de los programas Federales.

Recibo de operación que arroja el banco por la transferencia la cuenta por solicitud de programa federal y/o reposición de fondo del programa federal durante el ejercicio 2021.

Diario de pólizas actualizado al 31 de diciembre de 2021, y al cierre del ejercicio.

Contratos de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta de enero a diciembre de 2021.

FONE

Presupuesto asignado para el funcionamiento de la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.

Pólizas de comprobación al 31 de diciembre de 2021, y al cierre del ejercicio.

Con fecha 25 de enero de 2024 se recibe oficio DEIBI-0131/2024 signado por el Prof. Sabino Bautista Concepción, Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural solicitando una prórroga de 5 días para

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 6 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural
--	--

dar respuesta a la solicitud de información y documentación a que se refiere el anexo del oficio CGE/OIC-SEGE-0077/2024; en respuesta a la solicitud de emitió el oficio CGE/OIC-SEGE-099/2024 otorgando el tiempo solicitado.

Con fecha 25 de abril de 2023 este Órgano Interno de Control, recibe el oficio DEIBI-0186/2024 que emite el C. PROF. SABINO BAUTISTA CONCEPCIÓN Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, en el que relaciona la documentación solicitada para la Auditoría Financiera F.1 y con fecha 27 de febrero del presente año se recibió el oficio DEIBI-0311/2024 que contiene anexo los proyectos presupuestales de las áreas de la Dirección de Educación Indígena, Departamento de Educación Inicial, Preescolar y Primaria Indígena; así mismo el oficio DEIBI-0375/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 con la información comprobatoria del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 de las áreas ya mencionadas en electrónico (1 CD):

Del análisis que se efectuó a dicha información; se desprenden los siguientes resultados

Derivado de la revisión a los presupuestos asignados y autorizados para la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural se observó que se llevaron a cabo incremento y/o decremento a las partidas presupuestales de los proyectos DA06E1, DF01D3, DH05D1, AA08AE, DA06D1, DA03D1, mismas que se muestran en los siguientes cuadros sinópticos:

AA08AE.- COORDINACION DE PROYECTOS DE EDUCACION INDIGENA

Partida	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercicio	Pagado
2111	15,000.00	-1,014.65	13,985.35	13,985.35	13,985.35	13,985.35	13,985.35
2941	20,000.00	-453.37	19,546.63	19,546.63	19,546.63	19,546.63	19,546.63
2211	10,000.00	561.80	10,561.80	10,561.80	10,561.80	10,561.80	10,561.80
3961	8,000.00	-8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	8,000.00	-4,234.60	3,765.40	3,765.40	3,765.40	3,765.40	3,765.40
3751	35,000.00	-35,984.88	6,015.12	6,015.12	6,015.12	6,015.12	6,015.12
3782	45,000.00	-24,105.61	20,894.39	20,894.39	20,894.39	20,894.39	20,894.39
3831	130,000.00	-123,230.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00	6,750.00
Total	291,000.00	-213,471.31	79,528.69	79,528.69	79,528.69	79,528.69	79,528.69

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 7 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del EstadoUnidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

DA06D1.- PRIMARIA INDÍGENA

Partida	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2111	12,000.00	-2,321.76	9,678.24	9,678.24	9,678.24	9,678.24	9,678.24
2141	35,000.00	-4,558.87	30,441.13	30,441.13	30,441.13	30,441.13	30,441.13
2171	175,000.00	-45,815.78	129,184.22	129,184.22	129,184.22	129,184.22	129,184.22
2501	10,000.00	-8,260.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00
3551	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	10,000.00	-3,293.00	6,707.00	6,707.00	6,707.00	6,707.00	6,707.00
3751	60,000.00	-58,680.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00	1,320.00
3792	175,000.00	-172,774.88	2,225.12	2,225.12	2,225.12	2,225.12	2,225.12
3831	32,000.00	-21,378.70	10,621.30	10,621.30	10,621.30	10,621.30	10,621.30
Total	529,000.00	-351,922.79	187,077.21	187,077.21	187,077.21	187,077.21	187,077.21

DA06D1.- BRIGADAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Partida	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2111	9,000.00	-34.94	8,965.06	8,965.06	8,965.06	8,965.06	8,965.06
2141	8,000.00	-7,443.20	556.80	556.80	556.80	556.80	556.80
2171	7,000.00	284.80	7,284.80	7,284.80	7,284.80	7,284.80	7,284.80
2541	20,000.00	9,823.60	29,823.60	29,823.60	29,823.60	29,823.60	29,823.60
2731	5,000.00	1,799.92	6,799.92	6,799.92	6,799.92	6,799.92	6,799.92
2741	15,000.00	40,726.40	55,726.40	55,726.40	55,726.40	55,726.40	55,726.40
2911	5,000.00	14,629.80	19,629.80	19,629.80	19,629.80	19,629.80	19,629.80
3751	125,000.00	-58,140.00	66,860.00	66,860.00	66,860.00	66,860.00	66,860.00
3792	24,000.00	-6,399.89	17,600.11	17,600.11	17,600.11	17,600.11	17,600.11
3831	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	264,000.00	-55,963.52	207,046.49	207,046.49	207,046.49	207,046.49	207,046.49

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 8 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del EstadoUnidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

DF01D3.- ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA

Partida	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2111	26,000.00	-14,399.43	11,600.57	11,400.57	11,400.57	11,400.57	11,400.57
2141	26,000.00	-13,030.92	12,969.08	12,949.08	12,949.08	12,949.08	12,949.08
2941	4,500.00	-1,965.40	2,534.60	2,534.60	2,534.60	2,534.60	2,534.60
2961	12,000.00	-12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3351	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3613	0.00	17,288.64	17,288.64	17,288.64	17,288.64	17,288.64	17,288.64
3701	31,000.00	-28,380.00	2,620.00	2,620.00	2,620.00	2,620.00	2,620.00
3752	70,000.00	-48,012.17	21,987.83	21,967.83	21,967.83	21,967.83	21,967.83
3831	22,000.00	-22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	111,500.00	-142,719.28	68,780.72	68,780.72	68,780.72	68,780.72	68,780.72

DH05D1.- CENTROS DE INTEGRACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDIGENAS

Partida	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2111	20,000.00	-20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
2141	15,000.00	-10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2161	20,000.00	-5,480.00	14,520.00	14,520.00	14,520.00	14,520.00	14,520.00
2213	292,000.00	-140,000.00	152,000.00	152,000.00	152,000.00	152,000.00	152,000.00
2231	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
2461	20,000.00	-10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
3121	27,000.00	-24,000.00	2,997.00	2,997.00	2,997.00	2,997.00	2,997.00
3571	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3752	20,000.00	-4,810.24	15,189.76	15,169.76	15,169.76	15,169.76	15,169.76
Total	389,000.00	-214,963.24	174,936.76	174,936.76	174,936.76	174,936.76	174,936.76

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 9 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del EstadoUnidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

DA03D1.- PREESCOLAR INDÍGENA

Partida	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2011	15,000.00	-12,859.80	2,140.20	2,140.20	2,140.20	2,140.20	2,140.20
2141	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2171	275,250.00	-275,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2211	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3721	17,000.00	-17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3731	30,000.00	-27,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3752	66,600.00	-64,364.00	2,036.00	2,036.00	2,036.00	2,036.00	2,036.00
3831	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	441,250.00	-433,093.80	8,156.20	8,156.20	8,156.20	8,156.20	8,156.20

De los ajustes a las partidas presupuestales de los proyectos que anteceden, nos dimos cuenta que no se emitió la solicitud de las adecuaciones a dicho presupuesto de conformidad con el Manual de Procedimientos aplicado a la Dirección de Planeación y al Departamento de Programación y Presupuesto de esta Secretaría de Educación. Del presupuesto asignado y autorizado para el ejercicio 2021 de las distintas áreas de la Dirección de Educación Indígena; se llevó a cabo la revisión de la comprobación de los recursos, se verificó el soporte de que los procesos conforme a la normatividad aplicable en cuanto a su eficiencia y se encontraron debidamente comprobados determinando el grado de economía; mismos que quedaron registrados en los papeles de trabajo. De lo anterior se determinó como se muestra en el cuadro siguiente:

Proyecto	Aprobado	Modificaciones	Para Ejercer	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
CENTROS DE INTEGRACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS PRIMARIA INDÍGENA	290,000.00	-	211,471.31	79,528.69	79,528.69	79,528.69	79,528.69
BRIGADAS DE DESARROLLO EDUCATIVO	264,000.00	-	56,953.51	207,046.49	207,046.49	207,046.49	207,046.49
ORIENTACION A PADRES DE FAMILIA INDÍGENA	211,900.00	-	142,719.28	69,180.72	69,180.72	69,180.72	69,180.72
CENTROS DE INTEGRACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS PREESCOLAR INDÍGENA	389,000.00	-	214,053.24	174,936.76	174,936.76	174,936.76	174,936.76
TOTALES	2,315,750.00	-	1,439,221.93	705,526.07	705,526.07	705,526.07	705,526.07

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

Hoja No. 10 de 11

No. de auditoría: F.1

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural

IV. Recomendaciones

Con motivo de la Auditoría Financiera que se practicó a la Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural, por el ejercicio fiscal 2021 se determinó revisar, los conceptos señalados en el apartado II periodo, objetivo y alcance de la revisión de este informe de resultados, a fin de cumplir con el objetivo de la auditoría.

La auditoría se practicó sobre la información que proporcionó la Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural y personal designado como enlace de auditoría, de cuya veracidad son responsables; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024; y se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios, atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a las operaciones revisadas.

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas. En opinión del personal del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, considera que en términos generales que la Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural y la Coordinación General de Recursos Financieros de SEGE, presenta áreas de oportunidad en lo siguiente:

1. Se apeguen a los procedimientos para el traspaso y/o adecuaciones de incremento o decremento según sea el caso entre las partidas presupuestales del mismo proyecto autorizado.

Fuente: Manual de Procedimientos aplicado a la Dirección de Planeación y al Departamento de Programación y Presupuesto de esta Secretaría de Educación

2. Se lleve a cabo los registros (Pólizas) contables por el traspaso y/o adecuaciones de incremento o decremento según sea el caso, de las partidas presupuestales con otros proyectos distintos autorizados a la de Dirección de Educación Indígena bilingüe e Intercultural de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; y se encuentren soportadas con la documentación suficiente que justifique dichos movimientos.

Fundamento Legal: Artículo 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Contabilidad Gubernamental

Asimismo, se recomienda al PROF. ARMANDO MORALES MARTÍNEZ Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural, para que conforme a sus facultades solicite un acercamiento con la Coordinación General de Recursos Financieros para la implementación de los controles internos de manera armónica en materia del ejercicio del presupuesto, con el objetivo de que no se vuelvan a presentar la deficiencias señaladas, impidiendo con esto la materialización de los riesgos apeándose a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitar la reincidencia y ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.

Hoja No. 11 de 11

No. de auditoría: F.1


Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Dirección de Educación Indígena bilingüe e
Intercultural

V. Cédulas de Observaciones


Sin observaciones

Atentamente.


C.P. J. Félix Bravo Gómez
Auditor Interno


C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz
Auditor Interno

Validación del Contenido del Informe


S.E.G.E.
ÓRGANO INTERNO
C.P. Dulce María Cardona López
Titular del OIC de la S.E.G.E.





ACUSE



POTOSI
PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGE
OFICIO No: CGE/OIC-SEGE-077-2024.
ORDEN DE AUDITORIA F.1

ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría Financiera de acuerdo al PAT 2024,

PROF. SABINO BAUTISTA CONCEPCION
Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural
Presente.-



Con el objeto de verificar y promover en esa Institución el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4 fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, IX, XII, XVII, y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3º, 11 inciso a), 12 y 29 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado, y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, le informo que este Órgano Interno de Control, llevará a cabo una **Auditoría Financiera** con clave **F.1** a la **Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural**; referente a revisar que los recursos financieros sean comprobados conforme a la normatividad vigente establecida.

Por tal efecto, comunico que los trabajos de auditoría serán realizados por los **C. C.P. J. Félix Bravo Gómez** y el **C.P. Guillermo Arturo Lara Cruz**, a quien se servirá proporcionar la información que se requiera para llevar a cabo la auditoría, la cual se practicará con el objeto de Revisar que los recursos financieros asignados a la entidad se hayan ejercido con apego en los lineamientos establecidos, que se tengan los registros contables actualizados y que los gastos efectuados se encuentren debidamente comprobados, y determinar el grado de economía, eficacia y eficiencia que abarcará el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. Cabe señalar que la auditoría se iniciará el día viernes 19 de enero del presente año, en las oficinas que ocupa la **Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural**.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para que tenga acceso y se ponga a su disposición la documentación vinculada con el objetivo de la auditoría; asimismo para que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se notifique la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; en caso de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe un representante que funja como Enlace con este Órgano Auditor y se notifique mediante oficio dicha designación, a través de quien se harán llegar los requerimientos de información y documentación complementarios.

Con la seguridad de su consideración al presente, quedo de Usted, atentamente.

C.P. Dulce María Cardona López
Titular del Órgano Interno de Control de la SEGE

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



S.E.G.E.

COPIAS:

- LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO, - Secretario de Educación de Gobierno del Estado, - SEGE
- LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO, - Directora de Organos Internos de Control y Comisarios, C.G.E.
- LIC. ARIANA GARCIA VIDAL, - Directora de Administración, - SEGE

MINUTARIO/EXPEDIENTE
C.P. DMCL/ C.P. /fmg.gak

Boulevard Manuel Gómez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Sección 2
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 76100
Tel. 01 (444) 4698000

www.slp.gob.mx



*Recibido 19-01-24
19:50 hrs.
Proff. Sabino Bautista C.*



ANEXO DEL OFICIO: CGE/OIC-SEGE-077-2024

RELACION DE DOCUMENTACION E INFORMACIÓN REQUERIDA:

1. **Nombramiento del Director de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.**
2. **Plan anual de trabajo 2021 Dirección de indígenas y cada uno de los programas compensatorios.**
3. **Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable a la Dirección de Educación Indígena.**
Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable al departamento de Educación Preescolar Indígena.
Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable al departamento de Educación Inicial indígena.
Manual de Organización y manual de Procedimientos aplicable al departamento de Educación Primaria indígena.
4. **Legislación aplicable para el funcionamiento de la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.**
5. **Recursos Financieros:**
 - Programas Compensatorios:
 - Reglas de operación de cada uno de los programas compensatorios ejercidos en el ejercicio 2021.
 - Estatus del Presupuesto de los programas federales asignados en su caso al 31 de diciembre 2021 y al cierre del ejercicio 2021
 - Auxilio de movimientos contables por partida presupuestal de los programas federales por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
 - Documentación comprobatoria de los gastos realizados en el ejercicio 2021 que incluya recibo múltiple de pago, CFDI, archivo XML, en su caso, copia del recibo de operación que ampa el banco por los movimientos realizados en la cuenta bancaria de los programas Federales.
 - Recibo de operación que ampa el banco por la transferencia la cuenta por solicitud de programa federal y/o reposición de fondo del programa federal durante el ejercicio 2021.
 - Diario de póizas actualizado al 31 de diciembre de 2021, y al cierre del ejercicio.



POTOSÍ
MAYORES MONEDA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

- Controles de apertura de las cuentas bancarias y Estados de Cuenta de enero a diciembre de 2021.

6. FONE

- Presupuesto asignado para el funcionamiento de la Dirección de Educación Indígena Bilingüe e Intercultural.
- Pólizas de comprobación al 31 de diciembre de 2021, y al cierre del ejercicio.

Si alguna información no existiera o no es posible proporcionarla, deberá manifestarlo por escrito indicando el motivo.

Agradeceré a Usted que una vez atendida la solicitud de referencia, sea turnada la documentación a este Órgano Interno de Control, con el objeto de cumplir con los trabajos encomendados, es de suma importancia aclarar que la documentación antes descrita no se considera como requerimiento único y definitivo, en el transcurso de la revisión se podrá solicitar información adicional.